



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

“2024 – 150 años de la fundación de Mar del Plata”
“Año 2024 – 40 años de la creación de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado”

Decreto nº 266

Mar del Plata, 6 de diciembre de 2024

Visto la nota presentada por el Bloque de Concejales Coalición Cívica Ari Mar del Plata, dando cuenta las modificaciones producidas en la planta de personal a su cargo, la **Sra. PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

D E C R E T A

Artículo 1º: Dase de baja a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Señor **GONZALO BELTRAN CASTELLI MARTINEZ DEL CASTILLO – CUIL 20-25251005-3 – Legajo nº 35.028/1**, como Secretario, en el Bloque de Concejales Coalición Cívica Ari Mar del Plata.

Artículo 2º: Desígnase a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Señor **SILVIO OMAR PISTAGNESI – DNI 14.745.633 – CUIL 20-14745633-7 –Legajo nº 29.289/3**, como Secretario, en el Bloque de Concejales Coalición Cívica Ari Mar del Plata.

Artículo 3º: Se deja expresamente establecido que la persona designada en el artículo anterior, se encuentra excluida del régimen establecido en la Ley 14.656 - Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Art. 67º inc. b).

Artículo 4º: El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: U.E. 07-00-0-0-0-0 – Institucional 1-1-1-02-00-000 – Fte. Fin. 110 - Programático 51-02-00 – Fin. y Func.1-1-0- UER. 11 – Inc. 1 – P.P. 2 – P.p. 1 – P.Sp.3

Artículo 5º: Déjase establecido que a través de la Secretaría de cada Bloque Político, se procederá a la notificación de las personas indicadas en los artículos precedentes. La Dirección de Administración a través del Departamento Despacho, remitirá copia del presente a dicha Secretaría a los efectos que correspondan.

Artículo 6º: Comuníquese a las dependencias correspondientes, etc.
ef